

CANCELA ALERTA ROJA DECLARADA POR
RESOLUCIÓN EXENTA N° 26/2019 DE LA
INTENDENCIA METROPOLITANA DE
SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 27

SANTIAGO, 12 de Enero de 2019

VISTO:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011 que lo modifica;
6. Resolución Exenta N° 2040 de 13.12.2017 de la Intendencia Metropolitana que Aprueba Plan Específico de Respuesta por Variable de Riesgo de Incendios Forestales de la Región Metropolitana;
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
8. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
9. El Decreto N° 428/2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago;
10. La Resolución Exenta N° 26 de 11.01.2019 de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago;
11. El Informe técnico de 12.01.2019, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 26/2019, se declaró alerta Roja para la comuna de Pirque, Provincia de Cordillera, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal, cuyas características es de amenazas a centro poblados y/o infraestructura crítica con alta probabilidad de afectación de bienes.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal en el sector "San Juan de Pirque" de la comuna de Pirque se encontraría extinto.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta **Roja** declarada por esta autoridad para la comuna de Pirque, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 26 de 11.01.2019 de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Karla Elizabeth Rubilar Barahona
Intendente Región Metropolitana



16/01/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: pjSh+KMKsd4cp[redacted]rpe+/1Q==

Distribución:

1. ONEMI
2. ONEMI REGIONAL
3. CONAF
4. SEREMIS RM
5. Gobernación Provincial Chacabuco
6. Gobernación Provincial Melipilla
7. Gobernación Provincial Talagante
8. Gobernación Provincial Cordillera
9. Gobernación Provincial Maipo
10. MUNICIPALIDADES RM
11. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
12. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes